

**EDITORIAL**

En este número retomamos el estilo clásico de En Letra: Derecho Penal: columnas, artículos inéditos varios, traducciones y réplicas o reseñas. Es decir, no se trata de un número sobre un tema en específico, sino de un número “general”. En la sección de artículos inéditos, el lector encontrará distintos textos sugestivos de académicos jóvenes, mientras que en las traducciones presentamos las ideas de una filósofa madura que pueden tener incidencia directa en la dogmática de la intervención delictiva. Finalmente, incluimos una réplica de Roberto GARGARELLA a los comentarios introductorios de Andrés ROSLER al número especial sobre el último libro de Federico MORGENSTERN. El objetivo, como siempre, es el de promover el debate académico en Argentina. Esto último es especialmente difícil en un contexto de polarización extrema que no favorece el debate y en el que los incentivos obligan a los jóvenes investigadores a adular a los grandes académicos, en lugar de evaluar críticamente sus ideas. Esperamos, desde En Letra: Derecho Penal, que esta tendencia actual (que además probablemente sea histórica en la academia penal argentina) pueda ser revertida con tiempo y esfuerzo.